

Tegucigalpa M.D.C. 18 de septiembre de 2019

No. DGP-203-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C, 6 de septiembre de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 181**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:
Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia mediante Oficio No.SP-119-2019 de fecha 13 de marzo de 2019, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el incremento salarial con base al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 4.22% a la plaza de Personal de Atenciones puesto excluido del Régimen de Servicio Civil; ubicada en el Programa 19 Coordinación Sectorial. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.457-2019 de fecha 25 de junio de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Favorable al respecto según Oficio No.DCPS-033-2019 de fecha 19 de febrero de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.033-DGP-AE de fecha 14 de junio del 2019 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.117 y 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el incremento salarial solicitado con efectividad a partir del 01 de julio de 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 y 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 19
COORDINACION SECTORIAL
ACT/OBRA 02
PLANEAMIENTO Y EVALUACION SECTORIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 029 Dirección y Coordinación del Programa

Cont./02
Resolucion No. DGP-203-2019

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 2,391.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 399.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 347.00

Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 6 Meses
003733	00	00	Personal de Atenciones	398.50	2,391.00

TOTAL AMPLIACIONES..... L. 3,137.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Secretaria de la Presidencia

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 3,137.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL."

Atentamente,

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL**

/ksolis